



Instituto Poblano
de la Juventud

Gobierno de Puebla



DEBATE INTERMUNICIPAL

Con fundamento en los artículos en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 11, 82 y 83 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud y 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 15 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de la Juventud.

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano de la Juventud e Instancias Municipales de la Juventud de Zacatlán, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango y Chignahuapan.

CONVOCAN

Las personas jóvenes de 18 a 29 años pertenecientes al Estado de Puebla, a participar en el ejercicio "**Debate Intermunicipal**".

Que tiene el objetivo generar espacios de libre expresión en donde las juventudes poblanas ejerzan y exploren el quehacer del debate democrático, la expresión oral, la argumentación, las relaciones públicas, la improvisación, la oratoria y el debate en el campo moderno de las competencias profesionales mientras analizan problemáticas dentro de sus entornos sociales.

BASES:

1. Podrán participar grupos impulsados por universidades o municipios pertenecientes al Estado de Puebla.
2. Podrán participar mujeres y hombres entre 18 a 29 años de edad cumplidos hasta el cierre de la presente convocatoria, que sean ciudadanas y ciudadanos pertenecientes del Estado de Puebla.
3. Cada grupo deberá contar con las herramientas tecnológicas necesarias para la capacitación introductoria y el desarrollo del debate (acceso a internet, equipo tecnológico).
4. Cada grupo deberá estar integrado por :
 - 1 persona que exponga motivos: Presentará de manera persuasiva los motivos que respaldan la postura asignada.
 - 1 persona que exponga argumentos: Desarrollará argumentos sólidos y fundamentados que respalden la posición del equipo.
 - 1 persona que exponga conclusiones: Sintetizará los puntos clave, destacando la fortaleza de los argumentos presentados.



Instituto Poblano de la Juventud

Gobierno de Puebla



- 1 persona que lleva relatoría: Registrará de manera objetiva las intervenciones, contribuyendo a la construcción de un registro detallado del debate.
 - 1 persona que asesore (1 docente de la institución universitaria): Brindará asesoramiento académico y técnico, sin intervenir directamente en el debate.
5. El encuentro juvenil será de forma presencial.

REQUISITOS:

- a) Después de publicada la presente convocatoria en la página oficial del Instituto Poblano de la Juventud: <https://ipj.puebla.gob.mx/>, los equipos aspirantes deberán realizar un registro previo en el siguiente enlace: <https://forms.gle/tCDEKnJ5nbAih32F6>, en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre del 2023 al 07 de diciembre del 2023. Sólo se deberá realizar un registro por cada equipo.
- b) El contenido del correo debe incluir los siguientes datos de cada participante:
- 1. Identificación oficial.** (INE, pasaporte, credencial escolar, cartilla), la cual deberá ser digitalizada por ambos lados en formato PDF con el nombre: **"1_Identificación_nombrecompleto"**.
 - 2. Comprobante de domicilio.** Digitalizado por ambos lados, en formato PDF con el nombre: **2_Comprobantededomicilio_nombrecompleto"**.
 - 3. Semblanza personal.** Con una extensión de mínimo media cuartilla en formato PDF con el nombre **"3_Semblanza_nombrecompletodelequipo"**. 1 semblanza por cada equipo.
 - 4. Teléfono.** Colocar en el cuerpo del correo un **contacto telefónico a 10 dígitos.**
 - 5. Carta de presentación.** Carta firmada por una autoridad municipal o una persona coordinadora de la universidad que representaran.
 - 6. ASUNTO DEL CORREO.** Debate Intermunicipal _ Nombre del equipo
- c) Los archivos serán enviados en formato PDF, al correo: dij.ipj@puebla.gob.mx. El asunto del correo deberá enviarse de la siguiente manera: "DEBATE INTERMUNICIPAL, Nombre completo del equipo".

NOTA: El tratamiento de los datos personales de las y los participantes interesados, será resguardado acorde a lo previsto en la Ley de Protección de



Instituto Poblano de la Juventud

Gobierno de Puebla



Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y conforme al Aviso de Privacidad del Instituto Poblano de la Juventud publicado en la página oficial: <https://ipj.puebla.gob.mx/>

TEMATICAS:

Las temáticas a desarrollar en el debate estarán enfocadas a las juventudes, así como problemáticas dentro de su comunidad, abordando alguna de las siguientes materias:

1. **Igualdad de Género / Diversidad Sexual**
2. **Cultura y Arte**
3. **Salud Pública**
4. **Medio Ambiente**
5. **Migración**
6. **Derechos Humanos**
7. **Educación**

Nota: las preguntas detonantes serán dadas a conocer en la capacitación introductoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Todos los perfiles registrados serán tomados en cuenta, sin discriminar por razones de discapacidad, origen étnico, género, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
2. Cada equipo participante habrá definido su nombre.
3. No podrán participar los grupos que no cubran la cantidad de personas mencionadas de acuerdo al punto 4 en el apartado de "**BASES**" de esta convocatoria.
4. Se seleccionarán 16 grupos pertenecientes al Estado de Puebla, que cumplan con los requisitos previstos por la convocatoria.
5. Cada institución podrá inscribir un máximo de dos equipos para participar en la convocatoria.



Instituto Poblano de la Juventud

Gobierno de Puebla



DEL DEBATE INTERMUNICIPAL

1. El evento tendrá como sede el municipio de Puebla, el día 14 de diciembre para Inter municipalidades y el día 15 de diciembre del 2023 para zona metropolitana.
2. Los equipos participantes seleccionados, serán notificados de los resultados del proceso de selección mediante correo electrónico.
3. Recibirán una plática introductoria de explicación del programa, de manera virtual, esto con el propósito de sentar la formación del desarrollo de su participación.
4. Los equipos serán integrados por 4 personas que garantice la paridad de género.
5. El debate se llevará a cabo en 4 rondas, donde cada equipo deberá exponer sus argumentos, refutar los planteamientos del equipo contrario y participar en un diálogo constructivo con el jurado y la audiencia.
6. Cada evento se llevara en 3 etapas; 1) Preliminar. 2) Semifinal 3) Final.
7. Para la primera ronda, cada equipo inscrito tendrá la oportunidad de seleccionar al azar su tema y postura (a favor o en contra) a través de una tómbola, que contendrá una variedad de temas relacionados con cuestiones actuales y relevantes.
8. Para la etapa de semifinal y final, el mismo día del evento se incluirán en otra tómbola temas y opciones para determinar si el equipo tomará una postura a favor o en contra.
9. Las personas ganadoras, recibirán un distinguido reconocimiento por su destacado trabajo en el debate intermunicipal, el cual busca reconocer a las juventudes que logren ganar la final.

DE LA EVALUACIÓN

1. El veredicto del jurado será definitivo y no estará sujeto a apelación.
2. La responsabilidad de los participantes consistirá en persuadir a la audiencia de que su postura respecto a la moción debe ser declarada ganadora debido a su mayor coherencia argumentativa.
3. Cada orador u oradora desempeñará una función específica, y todos los integrantes de un equipo deberán colaborar de manera conjunta para reforzar los argumentos propios y contrarrestar los ataques dirigidos a los argumentos previamente expuestos por los oponentes.
4. Los criterios de evaluación comprenderán **Contenido, Estilo y Estrategia**. La tarea del jurado calificador consistirá en determinar qué equipo respaldó de manera integral sus argumentos, teniendo en cuenta los tres criterios de evaluación.



Instituto Poblano
de la Juventud

Gobierno de Puebla



DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por:

2 Personas de la Sociedad Civil Especializadas en Temas de Debate: Aportarán una perspectiva externa y especializada en los temas abordados.

1 Funcionario Público: Aportará una visión desde la experiencia y perspectivas del ámbito gubernamental.

CRONOGRAMA DEL EVENTO

Actividades del debate intermunicipal	
Publicación de la convocatoria	27 de noviembre de 2023
Recepción de documentos	27 de noviembre de 2023 al 06 de diciembre de 2023
Cierre de convocatoria	07 de diciembre de 2023
Envío de correo de aceptación	28 de noviembre de 2023 al 08 de diciembre de 2023
Capacitación General	13 de diciembre de 2023
Debate Inter municipalidades	14 de diciembre de 2023
Debate zona metropolitana	15 de diciembre de 2023

CONSIDERACIONES FINALES

1. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, los términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.
2. El Instituto Poblano de la Juventud no se hará cargo de los gastos de traslados de los equipos participantes a la sede del evento.
3. Se espera que los participantes estén preparados para presentar argumentos sólidos y bien fundamentados, independientemente de la posición que les sea asignada. La diversidad de temas y posturas promoverá el desarrollo de habilidades analíticas y la capacidad de adaptación de los participantes.
4. Sólo se premiara al primer lugar del debate intermunicipal y al primer lugar del debate de la zona metropolitana.



Instituto Poblano
de la Juventud
Gobierno de Puebla



Alfredo Parada Salmorán
Director General del
Instituto Poblano de la Juventud

